todos los resultaron elegidos para representar el gremio de agricultores, alcaldes y Síndico, el Pablo Reinoso y D. José Pinto Pinto; y el Ayuntamiento en vista de dicho resultado acuerda se comunique a los elegidos sus respectivos nombramientos para su aceptación y para cumplimentar las obligaciones que a los mismos impone el relatado Reglamento.

Y terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión firmando la presente acta los Sres. del Ayuntamiento conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

José Mulgé

Vicente Pujol

Vicente Sanz

Gerónimo Cortes Juan

Isidro Pujol

Manuel Silva

Vicente Segura

Pablo Pinedo

Florentino Fernández

Juan Silva

Ignacio Sánchez

Sesión ordinaria día 29 noviembre.

En el pueblo de San Benito de Campesterlla á veinte y nueve de noviembre de mil ochocientos noventa y uno. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, cubiertas al mismo en sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mulgé, abrió la sesión con fecha del acta anterior y fué aprobada. Acto seguido, dada cuenta por el infrascrito Secretario de orden del Sor. Presidente, de la Real órden de fecha 18 del actual, así como de los artículos 14 y 15 de la vigente ley de Ayuntamientos y

FABRICA NL DEL TIMBRE · 1891 ·




N. 0.714.804

fol 53.

reemplazo del Ejército, acordose por la Sra. del Ayuntamiento nombrar á D. Francisco Ruiz Cobisiñado por el mismo para la entrega en la Caja de Recluta de esta Zona militar, de los mozos del Alistamiento de este pueblo para el reemplazo del año actual; satisfaciéndole los gastos de viaje y comision con cargo al art. 6º del capitulo 8º del vigente presupuesto.

Seguidamente dió cuenta por el mismo citado de recibo de una circular del Gobierno de Provincia de fecha 24 del actual sobre observancia del sistema métrico decimal, acordose se hicieran publicar las prevenciones de dicha circular para su mas exacto cumplimiento.

Por último manifestó el Sr. Presidente que de igual anuncio inserto en el Boletin oficial de la Provincia correspondiente al dia 31 de Octubre último, D. José Ruiz ha solicitado autorizacion para alumbrar aguas en la finca de Villanueva para abastecimiento del pueblo de Illescas; que considerando ser el proyecto de Ruiz reproduccion de otros, por varios propietarios de este distrito municipal se le ha hecho presente la necesidad de oponerse este Ayuntamiento á tal proyecto, ya que tiende á cerrar las aguas del Subterráneo, y por consiguiente del Barco, en grave detrimento de las fincas de regadio de este distrito municipal, por lo que estudiado con detencion el asunto y convencido de

la improcedencia del tal proyecto, de los motivos del mismo y de los irreparables perjuicios de que juzgaba ser causa para este distrito municipal, había encargado que por Secretaría se formulara el correspondiente escrito de oposición al proyecto de D. José Jaime, del cual daría cuenta el Sor. Secretario para conocimiento de los Sres. Ayuntamiento, los cuales enterados del mismo y sin ninguna observación que hacer, después de aprobarlo, acordaron fuese remitido al Escmo Sor. Gobernador Civil.

Y no habiendo otro asunto de que hablarse se levantó la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes á la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

José Martínez

Vicente Pujol

Vicente Sans

Gerónimo Gomis Juan

Pedro Pujol

Francisco Sitjas

Pablo Escudé

Vicente Segura

Juan Pitas

Hermenegildo Fernández

Secretario Ayuntamiento

Sesión ordinaria día 6 Diciembre.

En el pueblo de Molleta á seis de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, citados al objeto de esta sesión ordina-